

INFORME DEFENSOR DEL PROFESOR EN CASTILLA-LA MANCHA CURSO 2018/2019

El Servicio de El Defensor del Profesor, un año más, y ya son 14, hace públicos los datos más significativos de las intervenciones realizadas con los docentes de diferentes comunidades autónomas en relación con la situación de convivencia escolar.

2.174 docentes de toda España, con problemas de convivencia escolar, han sido atendidos durante el curso 2018-19 por el Defensor del Profesor. El número de docentes que han acudido al servicio desde su puesta en marcha, en noviembre de 2005, se eleva a 36.891 a nivel nacional.

El Defensor del Profesor recurso, exclusivo del sindicato ANPE, es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas.

El servicio prestado, en el que se guarda el anonimato de los docentes, consta de una primera toma de contacto con un asesoramiento general de las distintas problemáticas que pueden haber sufrido y un apoyo psicológico. En un principio, el profesorado se suele sentir indefenso e incapaz de enfrentarse a la situación que está viviendo. Tras ese primer apoyo, se les ofrece la ayuda necesaria en cada caso y se les asesora de los pasos a seguir e, incluso, hay casos que requieren de asesoramiento jurídico. ([Ver vídeo](#))

ANPE es un sindicato de educación pública, sin embargo, El Defensor del Profesor atiende a todas las demandas educación pública o privada, al igual que afiliados y no afiliados porque creemos en la ayuda y eficacia del servicio.

En éste informe se exponen los últimos datos de todos los casos correspondientes al curso 2018-2019 atendidos por los compañeros de las distintas provincias de Castilla-La Mancha y que confirman la necesidad del Servicio del Defensor del Profesor que en nuestra región recibe un goteo constante de llamadas, consultas y denuncias.

El objetivo fundamental de este informe es dar a conocer a la opinión pública en general y, sobre todo, a la comunidad educativa, el trabajo que se ha realizado durante el curso 2018-2019, en relación a las situaciones de acoso y violencia hacia los docentes en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

En Castilla-La Mancha se ha atendido 101 casos en el curso 2018-2019, 10 casos más el curso pasado, que se atendieron 91, lo que supone un aumento del 11%.

Por provincias: 20 casos de la provincia de Albacete (20%), 24 de Ciudad Real (24%), 4 de Cuenca (4%), 15 de Guadalajara (15%) y 38 de Toledo (37%)

Con respecto a los distintos niveles educativos, 13 (13%) de estos casos se producen en la etapa de Infantil, 56 (55%) en la etapa de Primaria, 25 (25%) en la etapa de Secundaria-Bachillerato y 7 (7%) en otras enseñanzas como la Formación Profesional Básica, Formación Profesional, Escuelas de adultos, Escuelas de Idiomas, etc.

Hay que considerar que en un mismo caso pueden concurrir varios tipos de problemas. En la tipología de los casos atendidos se distinguen problemas relacionados con los alumnos, con los padres y con la administración:

➤ Problemas relacionados con los alumnos (77):

- Problemas para dar clase: 19 (25%)
- Faltas de respeto e insultos: 21 (27%)
- Acoso y amenazas: 27 (35%)
- Agresiones entre alumnos: 3 (4%)
- Agresiones al profesor: 2 (3%)
- Daños a la propiedad: 5 (6%)

➤ Problemas relacionados con los padres (126):

- Faltas de respeto e insultos: 30 (24%)
- Presión para la modificación de las notas: 6 (5%)
- Falsas acusaciones: 30 (24%)
- Acoso y amenazas: 35 (28%)
- Denuncias de padres: 13 (10%)
- Agresiones al profesor: 12 (9%)

➤ Ciberacoso y acoso entre iguales. (29)

- Ciber-acoso de alumnos a otros alumnos: 8 (27%)
- Ciber-acoso alumnos a profesores (grabaciones, fotos e internet, redes sociales.): 10 (35%)
- Ciber-acoso padres a profesores (grabaciones, fotos e internet, redes sociales): 11 (38%)

➤ Problemas relacionados con la dirección y/o administración, con los propios compañeros (42):

- Problemas con el equipo directivo: 18 (43%)
- Problemas con la administración: 15 (36%)
- Problemas entre compañeros: 9 (21%)

En CLM el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE ha atendido 101 casos, 10 casos más con respecto al curso pasado, que se atendieron 91, lo que supone un aumento del 11% en la Comunidad. Por provincias, considerar el aumento de casos en Albacete y Ciudad Real, 6 y 9 respectivamente.

Respecto a los distintos niveles educativos, señalar el continuo aumento de casos en Infantil y de un 7% más en Educación Primaria.

En cuanto a los **problemas relacionados con alumnos:**

Han aumentado el acoso y las amenazas del 24% al 35% y los daños a la propiedad del 3% al 6%.

Se mantienen altos las faltas de respeto e insultos en un 27% y los problemas para dar clase, en un 25%.

Han descendido las agresiones entre alumnos del 10% al 4% y las agresiones al profesor del 5% al 3%.

Con respecto a los casos relacionados **con problemas y conflictos de los docentes con los padres**, apuntar que continúan aumentando los casos, de 120 a 126, lo que supone un aumento del 5%.

Han aumentado el acoso y amenazas del 25% al 28%, las falsas acusaciones o acusaciones sin fundamento realizadas por los padres hacia los profesores, pasando de 21 a 30 casos.

Es muy **preocupante el aumento de las agresiones de padres a docentes, de 7 a 12 casos en el curso 2018-2019.** (Vídeo Stop agresiones)

Se Mantienen en niveles altos las faltas de respeto e insultos 24% y las denuncias en un 10%.

Destacar el incremento por parte de los alumnos del uso de la tecnología como herramienta de acoso hacia el profesorado, pasando de un 28% a un 35%.

Se han registrado 11 casos en los que los padres de los alumnos utilizan las redes sociales, **especialmente WhatsApp y Facebook para insultar, amenazar al profesorado así como realizar acusaciones sin fundamento, lo que supone un 38%.**

Se mantienen los problemas relacionados con la Dirección del centro, los compañeros y un ligero aumento con la Administración educativa.

ANPE a través de su servicio del **Defensor del Profesor advierte de que se mantienen en niveles altos las denuncias por insultos o difamaciones a los docentes a través de los grupos de WhatsApp de padres y madres.**

ANPE ya inició el curso pasado y en el inicio de éste una campaña para informar sobre las utilidades de dichos grupos y el buen uso que padres y madres deben hacer de ellos, a través de un decálogo de buenas prácticas que ha difundido por todos los centros educativos.

ANPE defenderá a los docentes contra estas prácticas y solicita cooperación a las familias para frenar las faltas de respeto hacia el profesorado que se puedan dar por este medio y además advierte de que la difusión y publicidad de injurias o calumnias a través de estos grupos podría tener la consideración de delito.

Para ANPE los grupos de WhatsApp de padres y madres pueden ser muy útiles para intercambiar información sobre actividades escolares y extraescolares del centro, pero nunca deben utilizarse para criticar, insultar o difamar a los docentes, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.

Por todo ello, debemos cuidar y establecer unas normas del buen uso de las diferentes vías de comunicación entre las familias y los docentes que resulta esencial para la formación de los alumnos y la buena convivencia en el centro educativo.

De todos estos casos atendidos, los 101 (100%) requirieron de un asesoramiento general, 101 (100%) apoyo psicológico y 75 (75%) asesoramiento jurídico.

Con respecto a las consecuencias sobre la salud y deterioro del estado anímico de los docentes, destacar el aumento de las bajas médicas y el abandono de la profesión docente. Se mantienen altos los niveles de ansiedad y depresión derivadas de las situaciones de conflictividad y violencia sufridas por el profesorado.

El Defensor del Profesor, en la medida de sus posibilidades, trata de dar la respuesta más adaptada a las necesidades que se presentan en las aulas, así como asesorar sobre los pasos necesarios para resolver la situación de conflicto, con el objetivo de minimizar el daño emocional en los docentes.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y el Defensor del Profesor reiteran la necesidad de:

- Replanteamiento, revisión y revitalización de la Unidad de Atención al Profesorado.
- Revisión, modificación y actualización del Decreto de Convivencia de 2008 de Castilla-La Mancha.
- La ineludible obligación de los Equipos Directivos, ante el conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito, de informar al Ministerio Fiscal y a la Dirección Provincial de Educación correspondiente.
- Programas de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- Puesta en marcha y recuperación de las aulas de convivencia en los centros que lo requieran.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Realización de campañas, por parte del Gobierno regional dando una imagen positiva sobre la labor docente y el reconocimiento del profesorado.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes de carácter psicosocial siempre que se deriven de situaciones de acoso, considerando estas situaciones como accidentes laborales.

ANPE renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación, y a sus profesionales, en el puesto que realmente se merecen.

El Compromiso de respuesta que quiere dar el servicio del Defensor del Profesor de ANPE, se basa en la resolución de conflictos desde la formación específica de todos los compañeros que atienden el servicio desde las diferentes provincias de la Castilla-La Mancha.

El Servicio garantiza la confidencialidad de datos, es esencial desde nuestro punto de vista, que el profesorado sienta que su problema se puede resolver, conservando el anonimato. Es un punto tan esencial, que su falta de cumplimiento implica una lesión de derechos de las personas y, en la mayoría de los casos, un conflicto asociado al problema que se está tratando de resolver.

Toledo, 28 de noviembre de 2019.